

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	1 de 14
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

CUARTO SEGUIMIENTO

EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS, PRESUPUESTALES Y CONTRACTUALES ORIENTADAS AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

PERÍODO: OCTUBRE A DICIEMBRE 2019

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, enero 2020

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	2 de 14
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

1. INTRODUCCIÓN:

Conforme al Decreto Distrital 807 de 2019, en su Artículo 39, parágrafo 5. *En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento.* Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes; en el año 2020 el informe de seguimiento a ejecución de metas físicas, presupuestales y contractuales orientadas al plan de desarrollo distrital será presentado de forma semestral el 31 de julio y 31 de enero respectivamente a la dirección del IDIPRON

El presente informe se realiza bajo la premisa del Decreto 215 del 2017, para el término del último trimestre del año 2019.

2. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

Decreto No. 807 del 24 de diciembre de 2019 por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Sistema de Seguimiento a los programas, proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.

3. OBJETIVOS:

Verificar el avance de las metas físicas, presupuestales y contractuales orientadas al Plan de Desarrollo Distrital, período: octubre a diciembre 2019.

4. ALCANCE:

Seguimiento a las metas presupuestales, físicas y contractuales de los proyectos de inversión del IDIPRON relacionados con el Plan de Desarrollo Distrital para el período octubre a diciembre 2019.

5. EQUIPO DE TRABAJO:

ROLES EN LA AUDITORÍA	NOMBRE	COMPETENCIAS
AUDITOR(A)	Carlos Andrés Guerra Jiménez	Proceso de levantamiento de información presupuestal, contractual y física mediante fuentes de información oficial.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	3 de 14
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

6. METODOLOGÍA APLICADA:

La recopilación y consolidación de la información pertinente se realizó utilizando el formato “Seguimiento a las Metas de los Proyectos de Inversión y Metas Plan de Desarrollo” formulado por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Posteriormente se contrastó la ejecución física de cada meta en relación con la ejecución contractual y el resultado de la ejecución presupuestal en compromisos como de giros, con base en las fuentes oficiales de información: SEGPLAN y PREDIS.

7. ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS

Las gerencias de proyectos han aportado la información para el presente seguimiento de manera oportuna y completa, lo cual facilita y beneficia el análisis de datos y la detección de debilidades y fortalezas.

8. RECOMENDACIONES:

Se recomienda tener en cuenta las Circulares 026 y 031 de 2011 de la Procuraduría General de la Nación mediante las que se establece de manera general, “las entidades territoriales sólo pueden incorporar dentro de sus presupuestos aquellos gastos que se van a ejecutar en la respectiva vigencia fiscal, por lo cual, los contratos que así se suscriban deben ejecutarse en la correspondiente anualidad..”

Tener presente la naturaleza de las reservas presupuestales- en términos de que su constitución obedece a razones exclusivamente imprevistas y excepcionales.

Verificar la coherencia de ejecución de los recursos presupuestales frente a la gestión de meta física; ya que las metas físicas alcanzan un cumplimiento del 100% y se presentan saldos del presupuesto sin apropiar.

En el año 2020 la entidad en general debe implementar acciones orientadas a fortalecer el principio de planeación de la contratación de bienes y servicio con el fin de reducir el número de modificaciones al plan anual de adquisiciones.

9. CONCLUSIONES:

Se reitera el aspecto de la ejecución presupuestal y la entrega real de bienes y servicios de manera anual, a fin de dar mayor rigurosidad al principio de anualidad y el equilibrio en la ejecución de los recursos públicos mediante la aplicación de los cuatro principios: i) eficacia para que las obras, bienes o servicios contratados se ejecuten y pongan en pleno funcionamiento; ii) economía, visto como la forma de aprovechar al máximo los recursos disponibles; iii) celeridad, en el sentido que las obras se realicen en el tiempo justo y iv) publicidad, para que las obras contratadas puedan ser seguidas por los ciudadanos y los procesos de selección.

Los proyectos de inversión 1104 y 1106 constituyeron reservas equivalentes al 20.16% y 28.26 % del presupuesto asignado, hay que fortalecer los procesos de programación contractual y presupuestal, a fin de evitar retrasos o prórrogas sucesivas en la contratación, que conlleven la constitución de reservas.

3

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 14
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

10. ANEXO: DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

La información que a continuación se presenta se realiza con base en el SEGPLAN, herramienta distrital que informa las acciones, proyectos, planes, políticas y avance de los recursos disponibles para el cumplimiento de compromisos y responsabilidades de los programas del Plan de Desarrollo; en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones emitido en el Sistema de Presupuesto Distrital.

10.1. PROYECTO DE INVERSIÓN CALLES ALTERNATIVAS- 971: Atención integral a niñez y juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social.

10.1.1. OBJETIVO DEL PROYECTO 971: Fortalecer los satisfactores de necesidades fundamentales y de oportunidades para el desarrollo de capacidades a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social en Bogotá, que les permita vivir con dignidad.

10.1.2. EJECUCIÓN Vs. PROYECCIÓN DE METAS FÍSICAS ENCAMINADAS AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y ASOCIADAS AL PROYECTO DE INVERSIÓN 971:

META 319, VINCULAR 23.685 NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE VIDA DE Y EN CALLE.

META CUATRIENIO 2016-2020	META 2019	AVANCE ACUMULADO DE LA META 4TO TRIMESTRE 2019	% META ANUAL NIVEL CUMPLIMIENTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2019 MILLONES DE PESOS	VALOR COMPROMISOS 2019 MILLONES DE PESOS
La meta para el cuatrienio es vincular al modelo pedagógico a 23.685 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, para la protección y restitución de sus derechos. Se identifica en el Plan de Desarrollo Distrital como Meta 319	La meta para el año 2019 es vincular al modelo pedagógico a 3.943 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, para la protección y restitución de sus derechos.	El IDIPRON al corte de 31 diciembre, ha logrado vincular 4.003 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, para la protección y restitución de sus derechos. Alcanzando un cumplimiento de la meta igual a 101%. Se han beneficiaron a 19.830 hombres y 10.125 mujeres,	101.05%	\$ 27.347	\$ 26.965 para un cumplimiento del 98.62%

La meta 319 en los meses de junio y diciembre del 2019 fue ajustada en su meta física de 23.685 a 31.250, debido a alta ejecución de la meta proyectada para el cuatrienio. La meta física tuvo un cumplimiento del 101.05%, para el último trimestre se dio un cumplimiento de 98.62% del presupuesto el cual es acorde al tiempo transcurrido y la vigencia.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	5 de 14
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

META 320, VINCULAR 900 NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES EN RIESGO DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL.

META CUATRIENIO 2016-2020	META 2019	AVANCE ACUMULADO DE LA META 4TO TRIMESTRE 2019	% META ANUAL NIVEL CUMPLIMIENTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2019 MILLONES DE PESOS	VALOR COMPROMISOS 2019 MILLONES DE PESOS
Atender integralmente a 900 niñas, niños y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial se vinculan a la oferta del IDIPRON. Se identifica en el Plan Desarrollo Distrital como Meta 320.	La meta para el año 2019 es de 86 niñas, niños y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial que se vincularon a la oferta del IDIPRON.	Se logró atender integralmente a 86 niñas, niños y adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial que se vincularon a la oferta del IDIPRON.	100%	\$ 1.252	\$ 1.251 para un cumplimiento del 99.95%

La meta 320 en los meses de junio y diciembre del 2019 fue ajustada en su meta del física de 900 a 960, debido a alta ejecución de las metas proyectas para el cuatrienio. La meta física tuvo un cumplimiento del 100%, para el último trimestre se dio un cumplimiento de 99.95% del presupuesto el cual es acorde al tiempo transcurrido y la vigencia.

META 321, ATENDER EL 100% DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y COMERCIAL, QUE RECIBA EL IDIPRON (ESTIMADO EN 130 NNA).

META CUATRIENIO 2016-2020	META 2019	AVANCE ACUMULADO DE LA META 4TO TRIMESTRE 2019	% META ANUAL NIVEL CUMPLIMIENTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2019 MILLONES DE PESOS	VALOR COMPROMISOS 2019 MILLONES DE PESOS
La meta para el cuatrienio es restablecer derechos al 100 por ciento de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial, que reciba el IDIPRON (estimado en 130 NNA). Se identifica en el Plan Desarrollo Distrital como Meta 321.	La meta para el año 2019 es restablecer derechos al 100 por ciento de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial, que reciba el IDIPRON.	Se restablecieron derechos a 100 niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial, que recibió el IDIPRON.	100%	\$ 475	\$ 475 para un cumplimiento del 99.99%

La meta 321 en la meta física tuvo un cumplimiento del 100%, para el último trimestre se dio un cumplimiento de 99.99% del presupuesto el cual es acorde al tiempo transcurrido y la vigencia.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	6 de 14
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

META 322, VINCULAR 1.440 NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES EN RIESGO DE ESTAR EN CONFLICTOS CON LA LEY.

META CUATRIENIO 2016-2020	META 2019	AVANCE ACUMULADO DE LA META 4TO TRIMESTRE 2019	% META ANUAL NIVEL CUMPLIMIENTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2019 MILLONES DE PESOS	VALOR COMPROMISOS 2019 MILLONES DE PESOS
Atender a 1.440 niñas, niños y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley se vincula a la oferta preventiva del IDIPRON. Se identifica en el Plan Desarrollo Distrital como Meta 322.	La meta para el año 2019 es de 317 niñas, niños y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley y se vinculan a la oferta preventiva del IDIPRON.	Se atendieron 334 niñas, niños y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley y se vinculan a la oferta preventiva del IDIPRON.	105.36%	\$2.175	\$ 2.175 para un cumplimiento del 100 %

La meta 322 en el mes de diciembre del 2019 fue ajustada en la meta física de 1.400 a 1.700, debido a alta ejecución de las metas proyectadas para el cuatrienio en la meta física tuvo un cumplimiento del 100%, para el último trimestre se dio un cumplimiento de 100 % del presupuesto el cual es acorde al tiempo transcurrido y la vigencia.

10.1.3. EJECUCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PROYECTO 971 - VIGENCIA 2019

Con base en el PREDIS, realizamos el siguiente diagnóstico:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA PROYECTO 971 Corte: 4to TRIMESTRE 2019						
APROPIACIÓN INICIAL	Adición Presupuestal	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS - VALOR ACUMULADO	%	GIROS- VALOR Acumulado	% GIROS
<u>\$ 27.244.000.000</u>	<u>\$ 4.000.000</u>	<u>\$ 31.244.000.000</u>	<u>\$ 30.866.552.420</u>	<u>98.79%</u>	<u>\$ 28.146.610.540</u>	<u>90.09%</u>

El presupuesto total disponible para el Proyecto 971 se comprometió en un 98.79 % y girado efectivamente en un 90.09%, el ejecutado es acorde al tiempo transcurrido y la vigencia, no se presentan atrasos en la ejecución presupuestal; el cuarto semestre del año presentó el mayor nivel de giros para este Proyecto específicamente.

3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Central para la Protección de la Infancia y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	7 de 14
			VIGENTE DESDE	21/12/2018



En la gráfica anterior se detalla por trimestres el avance de los giros realizados en el año 2019, para el año proyecto de inversión 971.

10.1.4. EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES

RESERVAS PRESUPUESTALES CREADAS AL CIERRE DE 2018 EJECUCIÓN ACUMULABLE 4to TRIMESTRE 2019			
RESERVAS DEFINITIVAS	GIRADO	%	SIN GIRAR
\$ 1.229.550.474	\$ 1.228.754.324	99.94%	\$ 796.150

10.2. PROYECTO DE INVERSIÓN DISTRITO JOVEN – 1104: Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados.

10.2.1 OBJETIVO DEL PROYECTO 1104: Brindar oportunidades de desarrollo de competencias laborales contextualizadas y pertinentes por parte de jóvenes bogotanos en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, así como el reconocimiento de sus habilidades.

10.2.2. EJECUCIÓN Vs. PROYECCION DE METAS FÍSICAS ENCAMINADAS AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y ASOCIADAS AL PROYECTO DE INVERSIÓN 1104:

10.2.3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PROYECTO 1104- VIGENCIA 2019

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	8 de 14
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

META 326, 306 JÓVENES DEL IDIPRON SERÁN GUÍAS DE CULTURA CIUDADANA DURANTE EL CUATRIENIO.

META CUATRIENIO 2016-2020	META 2019	AVANCE ACUMULADO DE LA META 4TO TRIMESTRE 2019	% META ANUAL NIVEL CUMPLIMIENTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2019 MILLONES DE PESOS	VALOR COMPROMISOS 2019 MILLONES DE PESOS
Vincular 306 jóvenes con vulneración de derechos como guías de cultura ciudadana durante el cuatrienio. Se identifica en el Plan de Desarrollo Distrital como Meta 326.	Vincular 53 jóvenes con vulneración de derechos como guías de cultura ciudadana durante el cuatrienio.	El IDIPRON ha vinculado 82 jóvenes con vulneración de derechos como guías de cultura ciudadana durante el cuatrienio beneficiando a jóvenes en condiciones de vulnerabilidad social.	154%	\$ 1.143	\$ 1.121 para un cumplimiento del 98.04 %

La meta 326 en la meta física tuvo un cumplimiento del 154%, para el último trimestre se dio un cumplimiento de 98.04 % del presupuesto el cual es acorde al tiempo transcurrido y la vigencia.

META 327, 9.060 JÓVENES CON VULNERACIÓN DE DERECHOS ACEPTAN LA OFERTA DISTRITAL DE COMPETENCIAS LABORALES

META CUATRIENIO 2016-2020	META 2019	AVANCE ACUMULADO DE LA META 4TO TRIMESTRE 2019	% META ANUAL NIVEL CUMPLIMIENTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2019 MILLONES DE PESOS	VALOR COMPROMISOS 2019 MILLONES DE PESOS
Ofrecer a 9.060 jóvenes con vulneración de derechos Oportunidades de empoderamiento de competencias laborales. Se identifica en el Plan de Desarrollo Distrital como Meta 327.	Ofrecer a 1.530 jóvenes con vulneración de derechos Oportunidades de empoderamiento de competencias laborales.	El Instituto ha ofrecido oportunidades de empoderamiento de competencias laborales, a 1.746 jóvenes con vulneración de derechos.	114 %	\$ 35.638	\$ 34.797 para un cumplimiento del 97.64 %

La meta 327 en la meta física tuvo un cumplimiento del 114 %, para el último trimestre se dio un cumplimiento de 97.64 % del presupuesto el cual es acorde al tiempo transcurrido y la vigencia.

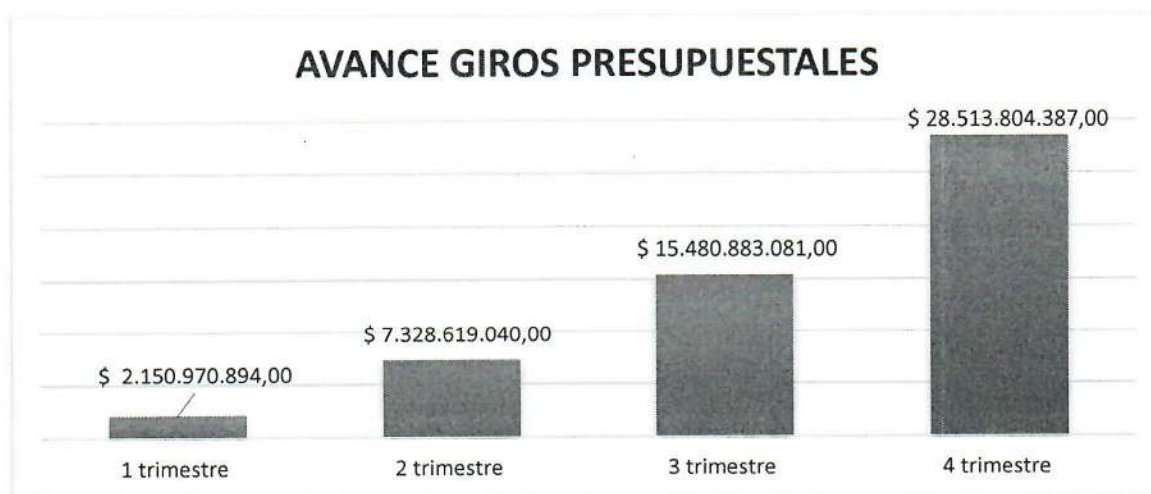
De acuerdo con el *Informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones* reportado en el sistema PREDIS, se elabora el siguiente cuadro acerca de la ejecución de los recursos presupuestados a cargo del proyecto 1104:

3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Colombiano para la Promoción de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	9 de 14
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA PROYECTO 1104 Corte: 4to TRIMESTRE 2019						
APROPIACIÓN INICIAL	Adición Presupuestal	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISOS - VALOR ACUMULADO	%	GIROS-VALOR Acumulado	% GIROS
<u>\$ 34.454.961.000</u>	<u>\$2.339.055.546</u>	<u>\$ 36.794.015.546</u>	<u>\$ 35.930.767.020</u>	<u>97.65%</u>	<u>\$ 28.513.804.387</u>	<u>77.5%</u>

El presupuesto total disponible para el Proyecto 1104 se comprometió en un 97.65% y girado efectivamente en un 77.5%, el avance de los giros acumulado esta por debajo del promedio para el cuarto trimestre, es importante tener en cuenta las Circulares 026 y 031 de 2011 de la Procuraduría General de la Nación mediante los cuales establece que de manera general, “las entidades territoriales sólo pueden incorporar dentro de sus presupuestos aquellos gastos que se van a ejecutar en la respectiva vigencia fiscal, por lo cual, los contratos que así se suscriban deben ejecutarse en la correspondiente anualidad..”



En la gráfica anterior se detalla por trimestres el avance de los giros realizados en el año 2019, para el año proyecto de inversión 1104.

10.2.4. EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES Proyecto 1104

RESERVAS PRESUPUESTALES CREADAS AL CIERRE DE 2018 EJECUCIÓN ACUMULABLE 4to TRIMESTRE 2019			
RESERVAS DEFINITIVAS	GIRADO	%	SIN GIRAR
\$ 4.093.675.257	\$ 4.070.077.820	99.42%	\$ 23.597.437

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Infancia y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	10 de 14
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

10.3 PROYECTO ESPACIOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL - 1106: Fortalecimiento de infraestructura social, tecnológica y administrativa

10.3.1 OBJETIVO DEL PROYECTO: Facilitar el acceso a Niños/as, adolescentes y Jóvenes en situación de vulneración de derechos a infraestructuras físicas dotadas con requerimientos arquitectónicos y estructurales mínimos, servicios de seguridad y apoyo administrativo - operativo para la atención integral en Bogotá, D.C.

10.3.2. EJECUCIÓN Vs. PROYECCION DE METAS FÍSICAS ENCAMINADAS AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y ASOCIADAS AL PROYECTO DE INVERSIÓN 1106:

META 332, 19 UNIDADES DE PROTECCIÓN INTEGRAL CON ADECUACIÓN FÍSICA Y DE CONECTIVIDAD.

META CUATRIENIO 2016-2020	META 2019	AVANCE ACUMULADO DE LA META 4TO TRIMESTRE 2019	% META ANUAL NIVEL CUMPLIMIENTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2019 MILLONES DE PESOS	VALOR COMPROMISOS 2019 MILLONES DE PESOS
Adequar, mantener y proveer a 19 unidades de Protección integral y dependencias mejoras en su infraestructura y tecnología, así como diferentes servicios para su operación. Se identifica en el Plan de Desarrollo Distrital como Meta 332.	Adequar 19 unidades de Protección integral y dependencias mejoras en su infraestructura y tecnología, así como diferentes servicios para su operación.	Con base en los datos verificados por la Oficina Asesora de Planeación del IDIPRON y así mismos registrados en el SEGPLAN 23 unidades y dependencias fueron objeto en el año 2019 de adecuación, mantenimiento y servicios para su operación, mejorando su infraestructura y tecnología	121.05%	\$ 34.969	\$34.791 para un cumplimiento del 99.49 %

La meta 332 en la meta física tuvo un cumplimiento del 121.05 %, para el último trimestre se dio un cumplimiento de 99.49 % del presupuesto el cual es acorde al tiempo transcurrido y la vigencia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Trabajo Ciudadano para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	11 de 14
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

META 333, INTERVENIR 2 UNIDADES DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y DEPENDENCIAS PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y CON LO INDICADO EN EL PLAN DE MANEJO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA.

META CUATRIENIO 2016-2020	META 2019	AVANCE ACUMULADO DE LA META 4TO TRIMESTRE 2019	% META ANUAL NIVEL CUMPLIMIENTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO 2019 MILLONES DE PESOS	VALOR COMPROMISOS 2019 MILLONES DE PESOS
Intervenir 2 unidades de Protección integral para mejoramiento de infraestructura y con lo indicado en el Plan de manejo y mejoramiento de la infraestructura. Se identifica en el Plan de Desarrollo Distrital como Meta 333.	Intervenir 0.80 unidades de Protección integral para mejoramiento de infraestructura y con lo indicado en el Plan de manejo y mejoramiento de la infraestructura.	Con base en los datos verificados por la Oficina Asesora de Planeación del IDIPRON y así mismos registrados en el SEGPLAN – se avanzó al 100% en la intervención de la Unidad de protección Integral Bosa. Por su parte el avance de la 27, se considera del 20% representado en los estudios y diseños, así como la interventoría de éstos. Trascurrido el 75% del tiempo del Plan de Desarrollo Distrital, se observa que la meta cuantificada como intervenir 2 UPIS y dependencias, tiene un avance de 1.20 al corte de 31 septiembre 2019.	0.8%	\$ 96	\$ 1 para un cumplimiento del 1.55 %

La meta 333 en la meta física tuvo un cumplimiento del 0.8 % y para el último trimestre se dio un cumplimiento de 1.55 % del presupuesto; El instituto realizó durante la vigencia la intervención en la unidad de Bosa, así mismo realizó el estudio para la construcción en la unidad la 27 en el marco del proyecto 1106. Si bien, estas necesidades se encuentran en estudio, se priorizó la necesidad de adquirir un inmueble que cumpla con las características para el desarrollo de actividades administrativas necesarias para el cumplimiento de la misionalidad del Instituto de acuerdo a la estructura funcional actual. Mediante acuerdo 748 del 11 de octubre del 2019, el concejo de Bogotá aprobó recursos adicionales por \$ 4.400.000.000; adquisición que se llevaría a cabo en el cuarto trimestre, sin embargo, la venta del inmueble ubicado en la calle 61 # 7-78 no fue aprobada por la junta directiva del Grupo de Energía de Bogotá.

Mediante oficio dirigido a la Secretaría de Distrital de Hacienda con radicado 2019ER135445 del 16/12/2019 se solicitó cambio destino de los recursos para la adquisición de sede, fuente 01-Recursos del Distrito, 146-Recurso del Balance de Libre Destinación del Proyecto 1106 ejecutado por el IDIPRON, así:

Número y Nombre De concepto de Gasto	Disminuye	Aumenta
3311502161106146137-003-espacion de integración social: fortalecimiento de infraestructura social tecnológica y administrativa REC BALANCE DE LIBRE DESTINACION /1106/ 1106/ Adquisición de sede.	\$ 3.700.000.000,00	
0489 - Fortalecimiento Infraestructura social y tecnológica Ins, Mate y Sum		\$ 3.497.000.000,00
0488 Hardware, Software y Otros TIC		\$ 132.411.593,00

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	12 de 14
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

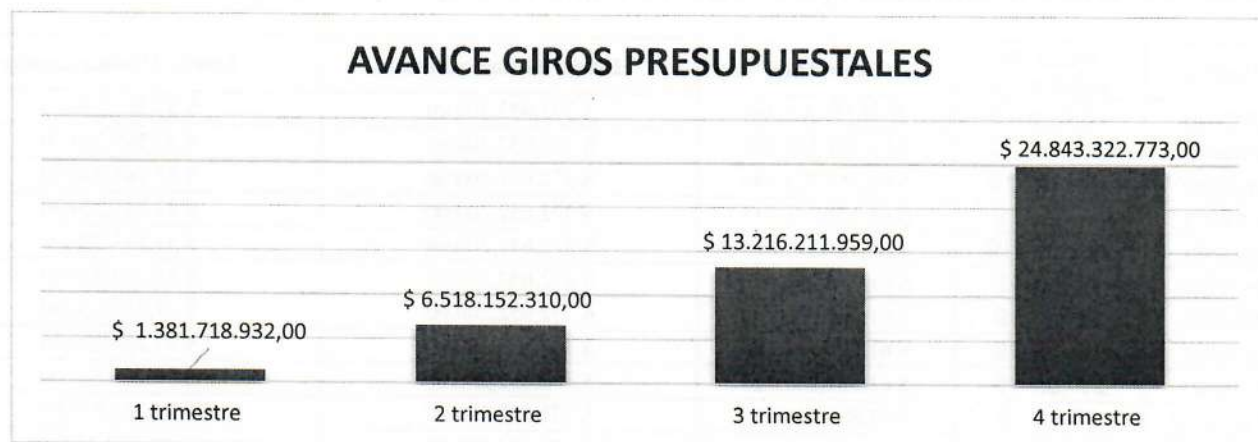
La diferencia de \$ 700.000 millones fue reclasificado como con el Concepto Balance de Libre Destinación - Adquisición Sede.

10.3.3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PROYECTO 1106- VIGENCIA 2019

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA PROYECTO 1106 Corte: 4to TRIMESTRE 2019						
APROPIACIÓN INICIAL	Adición Presupuestal	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISOS- VALOR ACUMULADO	%	GIROS- VALOR Acumulado	% GIROS
<u>\$ 31.452.345.000</u>	<u>\$4.400.000.000</u>	<u>\$ 35.852.345.000</u>	<u>\$ 34.973.671.304</u>	<u>97.55%</u>	<u>\$ 24.843.322.773</u>	<u>69.29%</u>

El presupuesto total disponible para el Proyecto 1106 se comprometió en un 97.5% y girado efectivamente en un 69.29%, el avance de los giros acumulado está por debajo del promedio para el cuarto trimestre, es importante tener en cuenta las Circulares 026 y 031 de 2011 de la Procuraduría General de la Nación mediante los cuales establece que de manera general, las entidades territoriales sólo pueden incorporar dentro de sus presupuestos aquellos gastos que se van a ejecutar en la respectiva vigencia fiscal, por lo cual, los contratos que así se suscriban deben ejecutarse en la correspondiente anualidad.

El porcentaje del giros realizados asu vez se ve afectado por la adición presupuestal del \$ 4.400.000.000.



10.3.4. EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES

EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES PROYECTO 1106 ACUMULABLE 4to TRIMESTRE 2019			
RESERVAS DEFINITIVAS	GIRADO	%	SIN GIRAR
\$ 5.303.727.491	\$ 5.197.928.546	98.01%	\$ 105.798.945

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Infancia y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	13 de 14
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

10.3.5. RESERVAS CONSTITUIDAS AÑO 2020

El Acuerdo 05 de 1998 establece que en cada vigencia, el Gobierno Distrital reducirá el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos, superen el 4% de Presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 20% del Presupuesto de Inversión del año anterior.

Proyecto	Presupuesto año 2019	Reserva año 2020	Porcentaje de Reserva
Proyecto de inversión 971	\$ 31.244.000.000,00	\$ 2.719.941.880,00	8,71%
Proyecto de inversión 1104	\$ 36.794.016.546,00	\$ 7.416.962.633,00	20,16%
Proyecto de inversión 1106	\$ 35.852.345.000,00	\$ 10.130.348.531,00	28,26%
Total	\$ 103.890.361.546,00	\$ 20.267.253.044,00	19,51%

Las gerencias de los proyecto de inversión 971, 1104 y 1106 conformaron reservas presupuestales a cargo de la Entidad equivalentes al 8.71. %, 20.16% y 28.26% respectivamente y un porcentaje del 19.51% para el total de los proyectos de inversión, es importante recordar que si supera el 20%, se puede generar como consecuencia una reducción del presupuesto de la vigencia siguiente.

10.4. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

En la vigencia 2019 se presentaron 17 modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones, siendo la primera razón la eliminación de ítems a la herramienta y por otro lado la modificación de presupuesto estimado.

Versión	Fecha de publicación	Valor Total	Límite Menor cuantía	Límite Mínima cuantía
1 versión	18-ene-19	\$ 30,555,439.00	\$ 372,652,200.00	\$ 37,265,220.00
2 versión	25-ene-19	\$ 61,431,159,233	\$ 372,652,200.00	\$ 37,265,220.00
3 versión	19-mar-19	\$ 61,254,724,344	\$ 372,652,200.00	\$ 37,265,220.00
4 versión	12-abr-19	\$ 61,153,791,345	\$ 372,652,200.00	\$ 37,265,220.00
5 versión	10-may-19	\$ 61,392,393,818	\$ 372,652,200.00	\$ 37,265,220.00
6 versión	12-jun-19	\$ 61,615,192,197	\$ 372,652,200.00	\$ 37,265,220.00
7 versión	17-jun-19	\$ 61,769,988,389	\$ 372,652,200.00	\$ 37,265,220.00
8 versión	19-jun-19	\$ 61,825,544,243	\$ 372,652,200.00	\$ 37,265,220.00
9 versión	27-jun-19	\$ 61,351,689,324	\$ 372,652,200.00	\$ 37,265,220.00
10 versión	18-jul-19	\$ 63,890,959,636	\$ 372,652,200.00	\$ 37,265,220.00
11 versión	18-jul-19	\$ 63,770,159,636	\$ 372,652,200.00	\$ 37,265,220.00
12 versión	29-ago-19	\$ 66,244,064,921	\$ 372,652,200.00	\$ 37,265,220.00
13 versión	30-ago-19	\$ 66,239,064,921	\$ 372,652,200.00	\$ 37,265,220.00
14 versión	16-sep-19	\$ 66,656,876,921	\$ 372,652,200.00	\$ 37,265,220.00
15 versión	05-nov-19	\$ 71,063,318,198	\$ 372,652,200.00	\$ 37,265,220.00
16 versión	02-dic-19	\$ 70,592,082,396	\$ 372,652,200.00	\$ 37,265,220.00
17 versión	27-dic-19	\$ 66,350,082,398	\$ 372,652,200.00	\$ 37,265,220.00

Es importante no causar distintas modificaciones al plan anual de adquisiciones, toda vez que en el año 2019 se presentó una modificación casi 22 días.

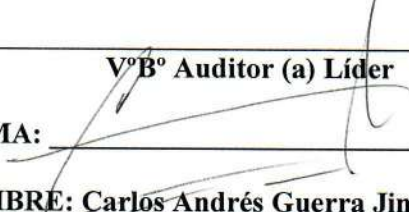
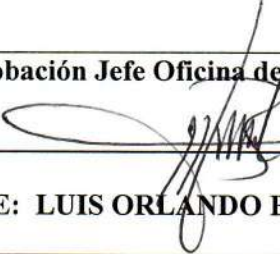
B

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	14 de 14
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

En el cuadro siguiente se observa de manera cuantitativa las diferentes acciones que se presentaron en el plan anual de adquisiciones.

PROYECTO	ADJUDICADO	DESIERTO	ELIMINADO PAA	EN CURSO	TOTAL GENERAL
Funcionamiento Administrativo	6				6
Proyecto 1104 Distrito joven: Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados	65	1	6	1	73
Proyecto 1106 Espacios de Integración social: fortalecimiento de infraestructura social, tecnológica y administrativa	76	2	17		95
Proyecto 971 Calles alternativas: Atención integral a niñez y juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social	21		3		24
Total general	168	3	26	1	198

En el año 2020 la entidad en general debe promover y establecer acciones orientadas a fortalecer el principio de planeación de la contratación de bienes y servicios con el fin de evitar modificaciones en los presupuestos, toda vez que como lo podemos observar en el cuadro anterior el proyecto de inversión 1106, presentó un 25% en las modificaciones entre procesos desiertos y procesos eliminados.

VºBº Auditor (a) Líder FIRMA:  NOMBRE: Carlos Andrés Guerra Jiménez.	Aprobación Jefe Oficina de Control Interno FIRMA:  NOMBRE: LUIS ORLANDO BARRERA CEPEDA
--	---

